



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...

Copán Ruinas, Copán. Frente al Parque Centroamérica

e-mail alcalde@municipalidadcopanruinas.com Teléfono: (504) 2651-3900

CUADRO RESUMEN DE CERTIFICACIONES DE MATRIMONIOS CIVILES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019 SECRETARIA MUNICIPAL

La infrascrita Secretaria Municipal de Copán Ruinas, departamento de Copán a través de la presente detalla los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de septiembre del año dos mil diecinueve, a continuación, se detallan así:

No. Expediente	Contrayentes	Fecha del Matrimonio	No. de Folios
SM-MCR-03SEP19-100	Hector Saul Flores Vega Delmy Lorena Martinez Guzman	03 de septiembre del 2019	30
SM-MCR-13SEP19-101	Gervin Alexis Videz Cruz Seidy Mabilia Almazan Garcia	13 de septiembre del 2019	30
SM-MCR-27SEP19-102	Wilmer Alexander Pineda Hernandez Keren Melissa Arita Rosa	27 de septiembre del 2019	30

Municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán 03 de octubre del 2019


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal



Horario de atención: de lunes a jueves de 7:30 AM a 12:00 M y de 1:30 PM a 5:00 PM
Y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 1:30 PM a 4:00 PM



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...

Copán Ruinas, Copán. Frente al Parque Centroamérica

e-mail alcalde@municipalidadcopanruinas.com Teléfono: (504) 2651-3900

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA**: los expedientes de matrimonio efectuados durante el mes de septiembre del año dos mil diecinueve, a continuación, se detallan así:

Expediente: SM-MCR-18JUN19-100: HECTOR SAUL FLORES VEGA CON DELMY LORENA MARTINEZ GUZMAN ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, las dos (2) Constancias de Antecedentes Penales para Matrimonio, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de no tener bienes, Constancia de Salud, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, Consta el expediente de treinta y autorización autenticada (32) folios.

Expediente: SM-MCR-18JUN19-101: GERVIN ALEXIS VIDEZ CRUZ CON SEIDY MABILIA ALMAZAN GARCIA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Constancias de Antecedentes Penales para Matrimonio, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de no tener bienes, Constancia de nacimiento de los hijos, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, Consta el expediente de veintidós (28) folios.

Expediente: SM-MCR-18JUN19-102: WILMER ALEXANDER PINEDA HERNANDEZ CON KEREN MELISSA ARITA ROSA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Constancias de Antecedentes Penales para Matrimonio, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de no tener bienes, Constancia de nacimiento de los hijos, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, Consta el expediente de veintidós (27) folios.

Extendida en el municipio de Copán Ruinas, departamento Copán a los 03 días del mes de octubre del año 2019.

Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

Horario de atención: de lunes a jueves de 7:30 AM a 12:00 M y de 1:30 PM a 5:00 PM
Y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 1:30 PM a 4:00 PM